



---

**362ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 368, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 9/02**  
**PRESENTACIÓN A LAS NACIONES UNIDAS DEL MODELO DE**  
**RESPUESTA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE**  
**LA OSCE SOBRE APAL**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando el párrafo 5 del preámbulo del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (FSC.DOC/01/00), en el que los Estados participantes señalaron la oportunidad de que la OSCE, en su calidad de acuerdo regional conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, efectuara una contribución importante a los procesos en curso en las Naciones Unidas para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos,

Reconociendo el papel desempeñado por los Estados participantes de la OSCE en la negociación de la versión definitiva del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y consciente de que las organizaciones regionales pueden coadyuvar a respaldar y fomentar la aplicación de dicho Programa,

Observando que, tal como le encomendó el Foro de Cooperación en materia de Seguridad, el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) preparó un estudio global acerca del primer Intercambio de información de la OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras (APAL), relativo a los intercambios de información efectuados para el 30 de junio de 2001, conforme a lo estipulado en el Documento APAL (FSC.GAL/9/02) y que, con arreglo a las recomendaciones formuladas en el marco del estudio global, preparó un Modelo de Respuesta basado en dicho intercambio de información (FSC.GAL/39/02),

Reconociendo que el Modelo de Respuesta constituye una contribución importante y objetiva en orden a la aplicación del Documento APAL, y que ese instrumento de la OSCE podría ser útil a otros Estados miembros de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por aplicar plenamente el Programa de Acción de las Naciones Unidas y otros compromisos internacionales sobre APAL,

Decide,

Encargar a la Presidencia del FCS que recabe los buenos oficios del Secretario General para presentar a las Naciones Unidas el Modelo de Respuesta, a fin de que se distribuya entre sus Estados miembros, acompañado de una carta de introducción que proporcionará también información de carácter general tomada del estudio global.